

DISEÑO INSTRUCCIONAL DEL TALLER DE OBLIGACIONES MATERIALES Y FORMALES DE LOS SUJETOS PASIVOS ESPECIALES.

A QUIEN VA DIRIGIDO:

- Licenciados en Ciencias Fiscales.
- Contadores.
- Administradores.
- Abogados.
- Estudiantes de las carreras citadas.

NÚMERO DE HORAS:

8 Horas.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

CONTRIBUYENTES ESPECIALES:

- ¿Cuál es la Normativa que regula materia?
- ¿Qué es un Sujeto Pasivo Especial?
- ¿Quiénes podrán ser considerados Sujetos Pasivos Especiales en la Región Capital?
- ¿Quiénes podrán ser considerados Sujetos Pasivos Especiales en el resto del país?
- ¿Cómo se califican a sujetos o entes en la categoría de Sujetos Pasivos Especiales?
- ¿Dónde deberán declarar y pagar los tributos, multas e intereses los Sujetos Pasivos Especiales?
- ¿Cuándo deberán declarar y pagar los tributos los Sujetos Pasivos Especiales?
- ¿Dónde deberán sus recursos, consignar cualquier escrito o trámite los Sujetos Pasivos Especiales?
- ¿Cuándo las personas naturales o entes perderán la condición de Sujetos Pasivos Especiales?
- ¿Cuándo las personas naturales o entes se les podrá revocar la calificación de Sujetos Pasivos
 Especiales?
- ¿Cómo se procederá en los casos de disolución, quiebra y fusión de Sujetos Pasivos
 Especiales?
- ¿Cómo deberán proceder los Sujetos Pasivos Especiales cuando cambien de domicilio?



- Disposiciones aplicables en los casos de que un Sujeto Pasivo Especial de una jurisdicción, sea calificado y notificado como especial por la Gerencia de Tributos Internos de su nuevo domicilio.
- Información que deben suministrar los Sujetos Pasivos Especiales en proceso de transición de Convenios Operativos a empresas mixtas que realicen actividades en el sector de hidrocarburos.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN MATERIA DE I.V.A.:

- Definición de I.V.A.
- Características del I.V.A.
- Hechos Imponibles.
- Sujetos Pasivos.
- Temporalidad de los Hechos Imponibles.
- Territorialidad de los Hechos Imponibles.
- Base Imponible.
- Período de Imposición.
- Plazos para declarar.
- Cálculo del Impuesto.
- Prorrateo.
- Recuperación de Créditos Fiscales por Exportación.
- Suspensión de Créditos Fiscales.
- 14 Libros y registros especiales.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN MATERIA DE RETENCIONES DE I.V.A.:

- ¿Cuándo se practican?
- Momento en que se practican.
- ¿Cuándo no aplica la retención?
- ¿Cuál es el porcentaje de retención?



- ¿Cómo proceder en los casos de ajustes o variaciones de precios?
- ¿Cómo accionar en los supuestos de retenciones practicadas y enteradas indebidamente?
- ¿Cuándo se entera el impuesto retenido?
- ¿Cómo se entera el impuesto retenido?
- ¿Cuáles son los requisitos de los comprobantes de retención?

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN MATERIA DE I.S.L.R.:

- ¿Qué es el I.S.L.R.?
- Sujetos Pasivos.
- Disponibilidad del Enriquecimiento.
- Requisitos Concurrentes para la deducibilidad del gasto.
- Gastos Deducibles en el momento del pago.
- Gastos Deducibles cuando los ingreso se gravan al momento de la realización de las operaciones.
- Gastos Deducibles con limitaciones y parámetros.
- Gastos Deducibles Ilimitadamente.
- Gastos No Deducibles.
- Contribuyentes Obligados a presentar Declaración Definitiva (PNR y PJD).
- Declaración de Personas Naturales No Residentes.
- Declaración Estimada.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN MATERIA DE RETENCIONES DE I.S.L.R.:

- Definición.
- Definición de Retenciones de I.S.L.R.
- Definición de agente de retención.
- ¿Quiénes son agentes de retención?
- Responsabilidad de los agentes de retención.
- ¿Cuándo se debe retener?



- ¿Cuán y dónde enterar lo retenido?
- ¿Cómo enterar?
- Retención sobre Sueldos, salarios, etc., pagados a PNR y PNNR.
- Información que deben suministrar los trabajadores al patrono.
- Procedimiento de cálculo del porcentaje de retención.
- Procedimiento de cálculo cuando se producen variaciones en algunas de las bases de cálculo del ARI.
- Retención a Personas Naturales No Residentes.
- Clasificación de las Retenciones (parciales, proporcionales y acumulativas).

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN MATERIA DE FACTURACIÓN:

- ¿Qué rige esta Providencia?.
- A quién aplica esta Providencia.
- ¿Quiénes están excluidos de esta Providencia?.
- Definición de Factura.
- Definición de Orden de entrega o guía de despacho.
- Nota de Débito y Crédito.
- Certificaciones de Débito Fiscal Exonerado.
- Medios de Emisión de Facturas y Otros Documentos.
- ¿Quiénes están obligados a emitir facturas únicamente mediante máquinas fiscales?
- 10.¿Qué hacer cuando los sistemas computarizados se encuentren averiados?.
- 11 ¿Cuándo el usuario de máquinas fiscales puede emitir facturas mediante formatos?
- 12.Formas de facturar cuando existen varias áreas de emisión de facturas.
- Aspectos particulares de las facturas.
- 14. Tiempo de duración de las facturas cuando el emisor cambio de nombre o razón social o domicilio.
- 15. Tiempo de duración de las facturas cuando a la imprenta se le revoca la autorización.
- 16. ¿Cuándo se destruirán las facturas?
- 17. ¿Cómo proceder cuando se terminen las facturas?